



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-06-012/2015-IR**

MEZQUITIC, JALISCO; 14 DE AGOSTO DEL 2015.

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL
CONCURSO DE OBRA NO. MEZQUI-JAL-FIII-
06-012/2015-IR.

ING. ERIK NAZARIO RINCON CRUZ
ABASOLO NO. 60,
MEZQUITIC, JALISCO; C.P. 46040
P R E S E N T E.

ACUSE RECIBI 14/08/2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEZQUITIC, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, INVITA A SU EMPRESA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA REFERENTE A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDADES DE LAS TAPIAS".

EN LA LOCALIDAD DE LAS TAPIAS, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.

PROYECTO INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III).

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA – INVITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 104 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y POR CONSIDERAR QUE ESA EMPRESA CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EN MENCION.

EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN SERÁ LOS DÍAS: **DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DEL 2015** DE LAS: **09:00 A LAS 15:00 HRS.** EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, TELÉFONO: (457) 981-02-66 Y 981-00-44; CITO EN JARDIN HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, MEZQUITIC, JALISCO, PARA TAL EFECTO SU EMPRESA DEBERÁ ACREDITAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA LA VENTA DE LAS BASES.

CARTA DE ACEPTACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN CASO DE QUE NO ACEPTE PARTICIPAR FAVOR DE MANIFESTARLO DENTRO DE LOS DOS SIGUIENTES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE RECIBA POR ESCRITO SU CARTA DE INVITACIÓN.

ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES EN EL CASO DE PERSONA MORAL Y PARA PERSONA FÍSICA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO, PASAPORTE, ETC., QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN: MEZQUI-JAL-FIII-06-012/2015-IR

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TÉCNICA, MEDIANTE LA COMPROBACION DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN SU CURRÍCULUM COMO EMPRESA.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 500,000.00 COMPROBABLE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA Y/O ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2014 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ES REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES ANTES DESCRITOS EN EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA DE PROPOSICIONES.

UNA VEZ ACREDITADA LA DOCUMENTACIÓN POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTA QUEDARÁ SUJETA A LA VERIFICACIÓN DE SU CONTENIDO EN EL TRANCURSO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES HASTA LA APERTURA TÉCNICA DE PROPOSICIONES, DESTACÁNDOSE QUE SI ALGÚN PARTICIPANTE PROPORCIONA INFORMACIÓN FALSA, ESTA DEPENDENCIA EN PLENO ACTO DE APERTURA TÉCNICA SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE QUE HAYA INCURRIDO EN ELLO.

LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 09:00 HORAS. Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ 15:00 HORAS. DEL MISMO DIA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES DEBERAN SER ENTREGADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ EL DIA: 27 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 09:00 HORAS. EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEZQUITIC, CITO EN JARDIN HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, MEZQUITIC, JALISCO.

EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARA ACABO EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 09:00 HORAS. EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEZQUITIC, CITO EN JARDIN HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, MEZQUITIC, JALISCO.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION ESTA DEPENDENCIA DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERA A DECLARAR DESIERTO EL EVENTO, ACORDE A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO, Y CONFORME AL PROCESO DESCRITO EN EL ARTICULO 104 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.